

# *Capítulo 10*

---



# La Práctica Profesional del programa de Lingüística y Literatura

Frank De la Barrera Bertel<sup>1</sup>

## Resumen

---

Este capítulo tiene como propósito la contextualización de las prácticas pedagógicas, por lo cual es necesario estructurarlo en cuatro grandes ejes: el primero, hace alusión a la articulación del factor identitario con las prácticas; en segundo plano, la caracterización de la práctica; seguidamente, la relación de la práctica con el sector externo; y, por último, la movilización de competencias en el ámbito educativo del maestro en formación. En ellos se imbrican los elementos subyacentes en el campo de la formación docente, aspecto significativo para la profesionalización de la carrera docente, así como también las competencias que se movilizan en la formación docente. Para la construcción de las unidades fue necesario emplear la investigación documental con el fin de organizar, sintetizar y analizar los datos recopilados de manera coherente y lógica, para finalmente argumentar, de acuerdo con la situación sociocultural, los hallazgos encontrados, seleccionados, para así llegar a comprender la realidad de la práctica pedagógica.

**Palabras clave:** Prácticas pedagógicas, recursos, didáctica, trabajo de campo.

---

<sup>1</sup> Máster en educación, coordinador de prácticas y pasantías del programa de Licenciatura en Lingüística y Literatura, modalidad presencial, Corporación Universitaria del Caribe – CECAR. Correo: Frank.delabarrera@cecar.edu.co

## *The professional practice of the Linguistics and Literature program*

### **Abstract**

---

The purpose of this chapter is to contextualize teaching practices, which is why it is necessary to structure it around four main axes: the first one refers to the articulation of the identity factor with the practices; secondly, the characterization of the practice; then, the relationship of the practice with the external sector and finally, the mobilization of competences in the educational field of the teacher in training. They include the underlying elements in the field of teacher training, a significant aspect for the professionalization of the teaching career, as well as the competencies that are mobilized in teacher training. For the construction of the units, it was necessary to employ documentary research in order to organize, synthesize and analyze the data collected in a coherent and logical manner. In order to finally argue according to the socio-cultural situation, to the findings found, selected; and to arrive at an understanding of the reality of pedagogical practice.

**Keywords:** Pedagogical practices, resources, didactics, field work.

### **Introducción**

Este artículo es el producto de la experiencia de la práctica pedagógica en el campo de la formación docente. Se resalta que la estructura se validó desde elementos que articulan el factor identitario, la caracterización y la relación con el sector externo. En estos acápites se vislumbran la direccionalidad, la sistematicidad, el seguimiento y las características, los que involucran el deber ser de las prácticas de un futuro licenciado.

La práctica pedagógica es un proceso vital en la formación de los formadores mediante el cual estos se enfrentan a un contexto educativo real, teniendo la oportunidad de comprender el acto pedagógico, a través de procesos de reflexión crítica, como posibilidad para articular el saber pedagógico, disciplinar e investigativo en el desarrollo de experiencias auténticas y contextualizadas. De esta manera, la práctica pedagógica se constituye en un campo de acción-reflexión-acción a través del cual el

maestro en formación construye su pensamiento pedagógico y didáctico, lo mismo que su identidad profesional, en coherencia con el contexto socio-histórico donde le corresponda desempeñarse.

De acuerdo al Proyecto Educativo del Programa (PEP) (2019) de la facultad de Humanidades y Educación, la práctica pedagógica investigativa es concebida como el proceso de formación y cualificación pedagógica, estrechamente vinculado a lo disciplinar e investigativo, que pretende desarrollar las actitudes de los profesores en formación, por medio de los conocimientos y experiencias logrados, para poder así alcanzar un eficiente desempeño en su profesión. Es una práctica contextualizada en un espacio y en un tiempo cultural y educativo, cuya finalidad es la formación individual y colectiva del ser humano.

En este sentido, la práctica pedagógica investigativa y la investigación propiamente, como actividad de grupos registrados en COLCIENCIAS, brindan al estudiante la posibilidad de formarse para el desarrollo personal y profesional como maestro investigador que reflexiona sobre su quehacer. Además, proporciona una formación pedagógica-investigativa, que lo cualifica como docente desde el aprender- haciendo, logrando resignificar el rol del maestro y la posibilidad de la formación de maestros comprometidos con la calidad de la educación.

### **Articulación del factor identitario con las prácticas**

El programa de Licenciatura en Lingüística y Literatura ha definido su factor identitario a partir de la categoría de enseñanza del lenguaje y la literatura; comprendiendo por lenguaje aquel fenómeno que, en su complejidad, cualquier definición que lo presente de un modo simplista no conseguirá más que reducirlo. Como lo sugiere Edgar Morín, el lenguaje es un fenómeno complejo no simplificable, que forma parte tanto de la realidad inmediata como de la más abstracta (2005, p. 22). Fundamento que estaría en coherencia con el argumento de Ferdinand de Saussure quien en su curso de Lingüística General es enfático al afirmar que el lenguaje es “heteróclito y multiforme”. Por consiguiente, al ser un fenómeno complejo no hay una definición particular del lenguaje. Por su carácter multidimensional, los intentos de acercamiento a esta noción son parciales y no totales, esto es, “el lenguaje es entonces, una palabra problema y no una palabra solución”

(Morín, 2005, p. 22). De esta forma, el lenguaje es un fenómeno mutante que se reproduce y se despliega en multitud de posibilidades y versiones, por lo que la definición que se le conceda hoy no es definitiva.

Con respecto a las necesidades reales de la formación docente, la institución ha establecido una propuesta curricular fundamentada en la investigación formativa, el enfoque ecológico-humanístico, el uso de las TIC y didácticas atractivas que mediatizan los procesos de enseñanza y aprendizaje desde las disciplinas propias del componente profesional, los componentes básicos y flexibles de este nuevo plan de estudios. Todo esto con el fin de propiciar el desarrollo de competencias investigativas que promuevan la reflexión, la crítica, la interpretación del quehacer indagatorio y las prácticas pedagógicas, para lograr el propósito de formación de los educadores, de tal manera que el centro de formación sea el estudiante a quien se le conceda la responsabilidad de participar activamente en su formación, indubitablemente con la orientación pertinente y eficiente del maestro; quien en este caso hace sugerencias metodológicas, teóricas o conceptuales para que el estudiante logre la solidez formativa que le impone su propio ritmo de aprendizaje y las exigencias cognoscitivas que le imprime la competitividad intelectual de la globalización.

Por otro lado, es importante destacar los intereses de formación que se han identificado para el docente del programa de Licenciatura en Lingüística y Literatura, entre ellas, ser un maestro superior fundamentado teórica, investigativa, metodológica, pedagógica, ecológica y humanamente, con un excelente dominio de las TIC, caracterizado por su formación integral que busca desarrollar las competencias propias del docente del siglo XXI.

Además, se propende por ser un educador desde el desarrollo de las competencias, en donde el estudiante sea el centro de su formación y en donde su aprendizaje juegue un papel preponderante al momento de definir el perfil ocupacional. Ello quiere decir que al estudiante hay que asistirlo desde esta interacción para que desarrolle sus competencias de saber hacer, saber ser, saber aprender y saber convivir. Un estudiante que sea capaz de interpretar su actuar y su pensar de frente a la problemática del entorno escolar en el que se mueve.

## Caracterización de la Práctica

En la Corporación Universitaria del Caribe–CECAR, la práctica pedagógica se desarrolla a partir de ámbitos de articulación, a través de convenios interinstitucionales, que permiten que los maestros en formación desarrollen su actuar disciplinar, metodológico, investigativo y didáctico.

En esta experiencia, se hace un seguimiento que vincula actores evaluativos, como lo son el tutor de práctica pedagógica y el asesor. Se resalta que este proceso desarrolla competencias a nivel específico y transversal, el cual brinda herramientas de planeación que potencializan la mirada holística de los saberes, estándares básicos de competencia, Derechos Básicos de Aprendizaje; aspectos significativos expuestos como elementos de calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

La práctica pedagógica se desarrolla en varios niveles, es decir, cada escenario permea un cúmulo de insumos y compromisos específicos. La práctica inicial convoca como escenario el nivel de básica primaria, la práctica de segundo nivel o dos, se enfoca en el nivel de básica secundaria y media, y la práctica integral y social insta al desarrollo de procesos investigativos en el marco de problemas contextuales que emergen de la realidad.

Para Carrillo, Rivera y Bonilla (2017) la práctica pedagógica es la relación existente entre sujetos de conocimiento, en el que un sujeto con un conocimiento más estructurado dueño de un saber disciplinar, asumen como recurso claro y básico para favorecer la enseñanza y aprendizaje desde una postura que demanda una disposición dialógica y crítica de los saberes, para así pretender materializar los propósitos formativos manifiestos en un horizonte pedagógico en un contexto determinado.

La práctica pedagógica se refiere entonces a una práctica social, situada al interior de un contexto (institucional, del sistema educativo y del sistema social) y atravesada por los ejes (poder-saber, teoría-práctica, situacionalidad histórica y vida cotidiana). Son el método teórico práctico orientado principalmente al constructo del aprendizaje, pero también representa el rol del docente y la interacción entre los agentes (estudiante, docente, institución y familia).

La práctica pedagógica es válida si se realiza en una institución educativa oficial o privada del departamento de Sucre que se haya constituido en institución cooperadora mediante un convenio interinstitucional con CECAR. La institución cooperadora debe estar dedicada a la educación básica y media, con un reconocimiento oficial no menor de 5 años de funcionamiento. Ahí el maestro en formación cumplirá su práctica de aula (práctica docente) durante dos semestres académicos (en primaria o bachillerato, según criterio y especificidad de cada programa), a cargo de un curso y con la intensidad horaria semanal de la asignatura correspondiente, según lo establecido en el plan de estudios de la institución cooperadora. El límite temporal de la práctica será entonces el semestre académico de la institución cooperadora y no un determinado número de horas clase acumuladas por el practicante. Cuando se presenten interrupciones en el desarrollo de la práctica pedagógica debido a paros del magisterio o de la universidad, será el Comité de Práctica Pedagógica de la Facultad quien determinará el cumplimiento o no de dicho proceso.

Adicionalmente a las instituciones educativas con las que se tienen establecidos convenios, se reconocen como centros de práctica, de acuerdo con la naturaleza cada licenciatura, aquellas instituciones gubernamentales y no gubernamentales de carácter público o privado tales como: alcaldías, museos, casas de la cultura, bibliotecas, ligas deportivas, organizaciones comunitarias, centros de ciencia y tecnología, entre otros de carácter local, regional y nacional, siempre y cuando tengan suscrito un convenio o acuerdo con la universidad para tal fin. Los comités curriculares de cada programa deberán establecer la pertinencia de los escenarios de práctica diferentes a los centros educativos, toda vez que al estudiante se le facilite el desarrollo de su proceso pedagógico-didáctico, la fase final de la carrera, es decir, la realización de clases con un grupo determinado.

Por último, cabe aclarar que la práctica pedagógica no es validable, y solamente se homologará a estudiantes que ingresen procedentes de programas similares de otras universidades del país que certifiquen que han cursado satisfactoriamente su práctica, en correspondencia con el número de créditos académicos establecidos en el plan de estudios del programa al que aspiran ingresar. De esta forma, los docentes en formación del primer y segundo nivel de práctica cumplen 35 horas en los escenarios, mientras que quienes están en tercer y último nivel, 45 horas.

## Relación de la Práctica con el sector externo

Ahora, para conceptualizar la práctica pedagógica en el sector externo, Atencia (2012), en el artículo La práctica docente: un camino hacia la reflexión educativa, entrevista al magister Alonso Acevedo Rocha. (2012), responde:

La práctica pedagógica tiene mucho que ver con lo que yo hago para formar al otro, la práctica docente es mi accionar dentro de lo que yo sé pero para que el otro me pueda entender, entonces generalmente estamos confundiendo esa práctica pedagógica que es lo que me lleva a formar al otro, a dar el consejo al otro, a interactuar con él, y la práctica docente que es el accionar; pero, a partir de unos saberes, que es lo que el otro tiene que poner en la práctica, es lo que él tiene que accionar en un momento dado a través del ejemplo que se le va dando, él va llevando a cabo. De allí entonces, es que la razón que tiene el estudiante que dice <<¿esa teoría para qué?>> o <<¿a mí para qué me sirve eso?>>, eso es producto de una práctica docente y con ello se vinculan la Práctica Pedagógica porque no sabemos explicar a los estudiantes qué y para qué hacemos las cosas, por ejemplo ¿para qué hacemos raíz cuadrada?, ¿por qué tengo que hacer búsquedas en internet?; entonces él no sabe en su Práctica Pedagógica y en su práctica docente qué es lo que debo hacer como docente y el muchacho que es el centro del proceso tampoco lo va a entender, pero hay que tener mucha claridad con esta parte, una es formación y otra es como te pongo en ejercicio en el accionar los saberes” (Acevedo Rocha, 2012, p. 91).

Por lo tanto, la Práctica Pedagógica es la acción generativa de teorías sobre lo pedagógico; una práctica educativa o una práctica docente es el hacer del docente dentro del aula de clases. ¿Cómo hace lo que hace?, ¿cómo enseña?, ¿cómo orienta el conocimiento?, ¿bajo qué didáctica?, ¿con qué metodología?, ¿con qué herramientas? Esa es la práctica en el aula, pero la práctica pedagógica es la teoría que él genera sobre ese campo educativo que es en donde se desempeña.



## **Movilización de competencias en el ámbito educativo del maestro en formación**

Constituyen una gama que tienen que ver fundamentalmente con la comprensión de la realidad y la actuación sobre ella, que solo se logran plenamente en el ejercicio de la vida laboral, donde mucho tiene de influencia la experiencia en el trabajo y la profesión. En el marco de la práctica pedagógica se movilizan ciertas competencias que se detallan a continuación:

### **Competencia investigativa**

Desarrollada desde la sistematización a través de diarios de campo y procesos de indagación e intervención pedagógica. En este sentido, el docente se sumerge en ella, analizando la enseñanza como actividad profesional, haciendo uso de reflexiones que trasciendan el dominio de lo cognitivo y se acerquen al dominio de lo ético, de lo afectivo, de lo familiar, de lo social, del buen clima de la clase y algunos otros factores y eventos que incidan en la labor docente.

### **Competencia social**

Hace alusión a la capacidad de socializar con los agentes del sector educativo en el contexto de la práctica pedagógica.

### **Competencia comunicativa**

En esta competencia el maestro en formación escribe, habla, escucha de forma asertiva, es decir, activa el canal *comunicacional* con el fin de establecer una relación en la que el aprendizaje y enseñanza auténtica se conjugan en el plano pedagógico-didáctico. Se refiere al uso como sistema de las reglas de interacción social.

### **Competencia empática**

Establece procesos empáticos que permean el plano de interacción social. En este sentido, las relaciones socio cognitivas avalan la cercanía e intercambio de saberes.

## **Competencia pedagógica**

El uso de herramientas pedagógicas, recursos efectivos, estrategias en el aula hacen que un maestro en formación pueda liderar en el escenario de la práctica pedagógica una enseñanza auténtica y metódica.

## **Competencia tecnológica y uso de las TIC**

Las TIC deben ayudar a complementar y reforzar el papel de la comunicación en el ejercicio docente, pero también deben posibilitar nuevas modalidades en los procesos de enseñanza-aprendizaje y el acceso a nuevas fuentes de información y conocimiento, lo que exige al docente adoptar un nuevo papel como guía y orientador del proceso de aprendizaje de los estudiantes, enseñándoles a buscar información, a disponer de criterios para su selección y transformar dicha información en conocimiento.

## **Conclusiones**

Un docente competente en su práctica pedagógica es aquel que no solamente tiene buen desempeño didáctico, que maneja didácticamente la forma de orientar, sino quien potencializa el conocimiento, quien maneja una disciplina y a través de esa disciplina, utiliza otras, es decir, sea transdisciplinario del conocimiento; no solamente sabe geografía, sino que sabe de cartografía, de climatología, de tipos de suelo; sabe de física y al mismo tiempo de química, pero ese saber geográfico lo mira desde la antropología. Esto es lo que se conoce como la transdisciplina del saber. Cuando se genera eso, se genera un docente competente capaz de desempeñarse como sujeto con un valor, con una propiedad en las esferas del saber.

El programa de Licenciatura en Lingüística y Literatura fortalece en sus estudiantes los conocimientos y las prácticas pedagógicas y sociales en las cuales registra la información referida a la formación investigativa, la relación social que ha tenido con el sector externo para garantizar aprendizajes significativos, colaborativos y autónomos en una infraestructura adecuada, suficiente y armónica.

Por tal razón, Burgos y Cifuentes (2016) exponen que es preciso abrirse, escuchar a los demás, compartir el conocimiento, discutirlo, conocer lo que han aportado otros, haciendo un movimiento evolutivo personal y abandonando las concepciones egocéntricas de nuestras interpretaciones aisladas (De la Herrán, 2011) de las realidades educativas.

## Referencias

- Atencia, A. (2012). La práctica docente: un camino hacia la reflexión educativa. *Escenarios*, 1(12), 90-102.
- Burgos Calderón, D., & Cifuentes Garzón, J. (2016). LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA: ENTRE SABERES, QUERERES Y PODERES. *Horizontes Pedagógicos*, 17(2), 118-127. Recuperado a partir de <https://horizontespedagogicos.iberu.edu.co/article/view/17210>
- Carrillo, S., Rivera, D. y Bonilla, N. (2017). Prácticas Pedagógicas frente a la Educación Inclusiva desde la perspectiva del Docente. Tomado de <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2167>
- Proyecto Educativo del Programa (PEP) (2019). Facultad de humanidades y educación. CECAR